EXTERNALIZACIÓN

GESTIÓN INTEGRAL

INTERNACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

OBRAS DE REURBANIZACIÓN DEL PASEO DE LA CALLE TORNEO (ENTRE CALLE JÁNDALO Y PUENTE DE LA BARQUETA), DISTRITO CASCO ANTIGUO. SEVILLA

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	22 de octubre de 2020
Licitación	**OBRAS DE REURBANIZACIÓN DEL PASEO DE LA CALLE TORNEO (ENTRE CALLE JÁNDALO Y PUENTE DE LA BARQUETA), DISTRITO CASCO ANTIGUO. SEVILLA**
Presupuesto de Licitación	**5.153.683,52 EUR**
Entidad Contratante	**Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo de Sevilla**
Fecha de Presentación	**26/11/2020**
Clasificación	G-6-5

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
Descripción del criterio: ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. El licitador deberá aportar una memoria que contenga una descripción detallada de los procesos constructivos y organizativos en relación con el cumplimiento del plazo de ejecución, valorándose el grado de adecuación de los referidos procesos en la medida que contribuyan a garantizar la correcta ejecución y el cumplimiento del plazo de ejecución del contrato. Al licitador que aporte la descripción detallada de los procesos constructivos y organizativos más adecuados, se le otorgará la máxima puntuación (40 puntos), valorándose el resto conforme al grado de adecuación y detalle de los citados procesos en relación con el cumplimiento del plazo de ejecución del contrato. Documentación a aportar: Se incluirá en el sobre nº 2 la Memoria de análisis, conforme a lo indicado. La documentación técnica relativa a este criterio de valoración no podrá superar las 50 caras, con los formatos y características siguientes de obligado cumplimiento: Formato: Tamaño de hoja DIN A-4. Únicamente podrán entregarse en una hoja de mayor tamaño al DIN A4, diagrama, gráficos o documentos cuyo contenido no podría visualizarse en dicho formato. A efectos del cómputo del número total de hojas admitidas como integrantes del documento, estas hojas de distinto tamaño serán consideradas cada una como un DIN A-4. Conforme se establece en el art. 146.3 de la LCSP, como umbral mínimo para optar a la fase de apertura del sobre nº 3 (documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática), y por tanto para continuar en el proceso, el licitador deberá obtener en la valoración del presente criterio, una puntuación de al menos 20 puntos, que se corresponde con el 50% de la puntuación en el conjunto de criterios cualitativos. Y equivalente a la calificación de adecuada.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.800 €
Bonificación por Éxito	2.800 €

Notas:

1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
-50% a la aceptación del presupuesto.
-50% a la revisión y entrega de la documentación.
3 – Honorario a éxito. Se abonara a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
4 – La firma de la oferta incluye clausulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
6 - Impuestos no incluidos.
7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

22 de octubre de 2020

LI-CITI
GESTION INTEGRAL S.L.U.
CIF: B - 90082355
CAVALPARAÍSO, Nº9, BIQ. A, 3ºB, 41013 SEVILLA

Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE